

FRANCISCO VILLAGRÁN KRAMER

## LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS ORGANIZACIONES OBRERAS ANTE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

EL MOVIMIENTO de integración económica centroamericana se ha venido desarrollando en gran parte al margen de los partidos políticos y de las organizaciones obreras. Este hecho ha determinado que grandes capas de la población centroamericana permanezcan ajenas a este movimiento y en cierta medida, ignorantes de los beneficios que el mercado común centroamericano les ha traído y les traerá en el futuro inmediato. Los partidos políticos y los sindicatos obreros han carecido de mecanismos apropiados para participar en forma activa, lo que ha repercutido en una doble dirección: el grueso de la población por una parte carece de una orientación específica y positiva por parte de dichas organizaciones que son las llamadas a proporcionarla, y por la otra, la superestructura que paulatinamente se ha creado por los gobiernos con el concurso de los empresarios centroamericanos e instituciones internacionales, no tiene una base sólida de sustentación en los propios pueblos.

El argumento principal que aducen algunos técnicos y los empresarios para explicar los éxitos logrados por el movimiento de integración, es precisamente que los "políticos" y los "líderes sindicales" no han tenido ingerencia alguna. La política según sostienen, obstaculiza la integración económica y el mercado común. Los gobiernos, ante los argumentos de estos asesores y la presión que sobre ellos ejercen los empresarios, han sido renuentes a establecer estos mecanismos y estructuras esperando que los partidos y organizaciones obreras se circunscriban a no obstaculizar el desarrollo del movimiento.

Por aparte cabe señalar que no existe entre las organizaciones políticas y obreras un consenso generalizado sobre la posición que les corresponde asumir ante el movimiento integracionista. Ciertos partidos y organizaciones obreras la apoyan directamente y presionan por la creación de los mecanismos que les permitirá asumir sus responsabilidades. Otros por el contrario, permanecen al margen y la adversan fundamentalmente. Como puede esperarse, esta situación repercute profundamente en la orientación y estructuración de los organismos de integración y en permitirles a los empresarios acrecentar su predominio e influencia desviando así los objetivos fundamentales de la integración.

## I

LOS PARTIDOS POLÍTICOS CENTROAMERICANOS  
ANTE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

No existen fuera del Partido Unionista organizaciones políticas a nivel centroamericano susceptibles de plantearle a los pueblos y gobiernos los problemas de la integración. El Partido Unionista, de larga y respetable tradición más bien juega un papel simbólico que un rol efectivo. Las organizaciones políticas aún se mantienen dentro de los marcos nacionales y pocas son las que a un nivel centroamericano han entablado relaciones para establecer bases sólidas a efecto de hacer frente a las responsabilidades que demanda este movimiento. Las posiciones que en sus respectivos países asumen los partidos han estado determinadas más por problemas locales que por consideraciones de interés centroamericano, y ello obedece en buena parte al carácter nacional de los partidos y a los obstáculos que respectivamente les ponen los gobiernos (con excepción del de Costa Rica) para que puedan estrechar sus relaciones.

En el plano nacional tampoco existe una estrecha relación entre los órganos de la integración y los partidos políticos. Tan sólo en el caso de Costa Rica, que por mucho tiempo fue renuente a formar parte de la integración, el Partido Liberación Nacional que ha compartido la responsabilidad de gobierno por largos años ha establecido una directa relación con los órganos nacionales de integración, empero tratándose de los otros países ésta ni se ha estimulado ni se ha considerado apropiada por los gobiernos. Las consideraciones antes apuntadas respecto a los asesores de los gobiernos y los empresarios adversarios de la participación de los sectores políticos en el plano centroamericano, también se dan y con mayor vigor en el plano nacional. A ello obedece que los partidos políticos no hayan podido hasta el presente jugar el papel que les corresponde en promover y coadyuvar en la integración. En buena medida se han visto relegados a brindar su apoyo a través de sus diputados a nivel de congresos y asambleas legislativas, aprobando los convenios y tratados de integración sin haber tenido ingerencia alguna en su preparación o discusión. Tal es el caso en *Guatemala* durante el periodo comprendido entre 1957 a 1963 de los partidos Redención, Movimiento Democrático Nacionalista, Partido Revolucionario, Democracia Cristiana Guatemalteca, y Movimiento de Liberación Nacional; en *El Salvador* del Partido Revolucionario de Unidad Democrática (PRUD) durante el gobierno del coronel Lemus, y del Partido Conciliación Nacional, Democracia Cristiana, Partido Acción Renovadora, y Partido Revolucionario.

nario Abril y Mayo desde el derrocamiento del Presidente Lemus hasta el presente; en *Honduras* del Partido Nacionalista, y en *Nicaragua* de los partidos Liberal y Conservador. En el caso de *Costa Rica*, el Partido Republicano y los otros que respectivamente apoyan a ex presidentes sí han intervenido en mayor grado.

La actitud de los partidos no es uniforme frente a la integración. Se registran una serie de variantes en las posiciones que necesariamente deben esclarecerse para comprender la razón fundamental por la cual no han exigido, pese a que en algunas ocasiones han tenido los medios para ello, una mayor participación en la formulación, discusión y aprobación de los instrumentos de integración y en la ejecución de la política de sus respectivos países.

1) *Los partidos de derecha:*  
*Al margen de la integración*

Estos partidos se han caracterizado desde los inicios del movimiento de integración económica por mantenerse al margen, es decir, no han asumido actitud alguna en un sentido u otro. Salvo en el caso de *Costa Rica*, son los gobiernos los que asumen por ellos las posiciones, evitándoles tener que pronunciarse. Obedece al hecho de que están integrados por sectores con intereses económicos y políticos conflictivos, y por lo cual les es difícil asumir una posición clara sin enajenar a uno u otro sector. Por otra parte, su estrecha asociación con los gobiernos centroamericanos les permite plantear directamente y en un plano de "discreción" sus puntos de vista u objeciones. Los empresarios y hombres de negocios que apoyan firmemente la integración y a la vez apoyan a los partidos de derecha y a los gobiernos, han encontrado caminos más directos para presionar por sus respectivos intereses tanto ante los órganos nacionales de integración como ante los órganos centroamericanos, y quienes resultan afectados por las medidas integracionistas utilizan a su vez sus respectivas organizaciones o asociaciones gremiales (como grupos de presión) para demandar los ajustes o modificaciones.

Los partidos de derecha no se han visto por lo tanto compelidos a actuar en forma alguna, limitándose a aprobar la política gubernamental y los instrumentos de integración a nivel de los congresos y asambleas legislativas. Puede señalarse que no han pasado de formular declaraciones vagas que ponen de manifiesto los beneficios que acarrea consigo la integración mas sin pronunciarse sobre temas específicos, como las inversiones extranjeras en el mercado común centroamericano que en más de un sentido afectan a los inversionistas centroamericanos, o de liberalizar el mercado de granos, de ganado, etcétera. Este fenómeno se observa claramente en Guatemala con los partidos Redención

y Movimiento Democrático Nacionalista (cancelados por el gobierno militar en 1963), Institucional Democrático (PID), Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y Movimiento Nacional Reformista (MNR); del Partido Nacionalista en Honduras; partidos Liberal y Conservador en Nicaragua y en los partidos que apoyan al gobierno del coronel Julio Rivera en El Salvador: Partido Conciliación Nacional y Acción Renovadora.

Ninguno de estos partidos ha enjuiciado el mercado común centroamericano ni mucho menos formulado una política a seguir en el futuro. Relegan esta responsabilidad a los técnicos de la administración pública (Ministerios de Economía y Hacienda) y a los Bancos centrales, para luego acusarlos de "infiltración comunista" cuando se ven obligados a pronunciarse sobre algún tema específico objeto de controversia.

2) *Partidos de centro e izquierda:*  
*En favor de la integración*

Los partidos del centro y de la izquierda (no comunista) por el contrario se han pronunciado en favor de la integración económica, aun cuando debe señalarse que la mayoría lo han hecho en términos bastante generales y sin profundizar. El rol que desempeñan los hombres de negocios y de empresa en el mercado común los ha hecho moverse con cautela. En gran parte sus posiciones han sido dictadas más bien por los técnicos de la administración pública identificados con estos partidos o con sus programas que por los propios dirigentes, y ha sido a través de estos funcionarios que canalizan principalmente su apoyo e intentan imprimirle al movimiento integracionista un sentido específico. En esta forma las posiciones conflictivas se debaten no en forma pública sino a nivel de los órganos de planificación e integración. Hasta este momento cabe señalar que ningún partido del centro y de la izquierda ha planteado la integración económica centroamericana como un tema de campaña electoral.

En Honduras, durante el gobierno del doctor Ramón Villeda Morales, el Partido Liberal prestó un decidido apoyo al mercado común centroamericano mas ello se debió en gran parte a los economistas militantes del partido que asesoran al mismo gobierno. Igual situación se ha presentado en Costa Rica, donde el Partido Liberación Nacional ha podido tomar pese a la oposición de varios sectores una posición muy clara en torno a la integración económica, debido principalmente a un selecto grupo de economistas que a la par de asesorar al gobierno de esta materia también asesoran al partido y a sus principales dirigentes. Una vez el partido tomó la determinación de apoyar el ingreso de Costa Rica al mercado común, le fue mucho más fácil al gobierno de ese país adherirse

a los tratados fundamentales de integración y fijar su posición. Fuera de estos dos casos de partidos que han asumido la responsabilidad de gobierno, y que apoyaron firmemente la integración no existen otros en Centroamérica.

Los partidos Demócrata Cristianos de Guatemala y El Salvador por su parte se han declarado a favor de la integración económica, mas como numéricamente no son determinantes en elecciones nacionales, no han podido exigir una mayor ingerencia en las discusiones a nivel de los órganos nacionales de integración. A la par que apoyan el mercado común también han expresado reservas sobre el predominio que paulatinamente han venido alcanzando los hombres de negocios y de empresa y con lo cual se ha configurado una tendencia en la integración de beneficiar a dichos sectores y no al pueblo en general. En los restantes países centroamericanos, los partidos democristianos son aún muy débiles y por lo cual no han podido asumir posiciones que repercutan en un sentido u otro. En todo caso sí cabe señalar que estos partidos han venido examinando en el transcurso de los últimos dos años el programa de integración conjuntamente para tomar una posición común y en lo cual han logrado mayores adelantos que otros.

Entre los partidos de izquierda democrática (no comunista) el movimiento de integración ha venido siendo examinado con creciente interés. Ello ha obedecido a dos razones fundamentales: La primera, la posición adversa al mercado común que han asumido los partidos comunistas centroamericanos y que ha repercutido en el seno del movimiento obrero creando un sentimiento de escepticismo, y la otra, la tendencia cada vez más clara de los hombres de empresa y de negocios a controlar los organismos nacionales y centroamericanos de integración, así como la de los gobiernos de permitir, sin restricciones ni orientación, la inversión de capitales extranjeros en Centroamérica, que afecta según el punto de vista de estos partidos, la filosofía de la integración económica y el desarrollo económico y social de dichos países.

Entre estas organizaciones, Unión Revolucionaria Democrática (URD), en Guatemala, declaró como un propósito fundamental de su constitución, contribuir a "la creciente integración económica centroamericana y la progresiva integración política".<sup>1</sup> Pese a este propósito se ha visto limitada seriamente por el gobierno a simplemente enjuiciar ciertos hechos que a su criterio desnaturalizan la integración y a buscar en unión de otras organizaciones políticas, entre ellas el Partido Liberación Nacional de Costa Rica y los partidos Demócrata Cristianos de Guatemala y El Salvador, bases sobre las cuales trabajar en un sentido positivo.

<sup>1</sup> Acta Constitutiva de U. R. D. Cartilla Cívica N° 1. Guatemala, diciembre, 1963.

Se ha visto con preocupación entre la izquierda centroamericana la tendencia de muchos empresarios centroamericanos de acogerse inicialmente a los beneficios de la integración y del mercado común, para luego transferir sus empresas a capitales extranjeros (norteamericanos y japoneses) con lo cual se burlan no sólo los tratados sino los propósitos iniciales de este movimiento. Las fábricas de alimentos en Guatemala, y de Galletas Pozuelo en Costa Rica fueron adquiridas por la Grace Co., y así por el estilo muchas otras industrias de transformación inicialmente establecidas con capital nacional se han transferido a capitalistas japoneses y norteamericanos. Por otra parte, los gobiernos no han podido respaldar suficientemente a pequeñas y medianas empresas frente a la presión que les ponen empresas extranjeras, y con lo cual se les "induce" a retirarse del mercado o simplemente a venderlas. Desde luego, estos son problemas generales en todo mercado común más la preocupación de los partidos de centro-izquierda y garantías obtenidos al amparo de leyes protectoras y con lo cual se burlan los tratados de integración, sin que los gobiernos tomen cartas en estos asuntos.

Para estos partidos la integración es un hecho que debe apoyarse y mantenerse dentro de los propósitos iniciales: lograr el desarrollo económico y social de los países centroamericanos beneficiando fundamentalmente a los pueblos. Vencer a través del mercado común las resistencias de los pueblos para alcanzar progresivamente una futura integración política. Si cabe la crítica de que frecuentemente se inclinan por apoyar a su respectivo país en ciertas exigencias que van encaminadas a beneficiar a algunas industrias nacionales perdiendo de vista las proyecciones del mercado común. También debe señalarse que algunos de estos partidos han estado en posición de exigir una mayor participación, mas no lo han hecho fundamentalmente porque no han analizado a fondo todo el régimen de integración, y temen verse envueltos en posiciones conflictivas que les suprimiría su libertad de acción. En todo caso, la labor de los partidos proclives a la integración ha sido deficiente. Esta situación prevalece entre los Partidos Revolucionario, Partido Social Guatemalteco y Unidad Revolucionaria Democrática, en Guatemala; del partido Revolucionario Abril y Mayo y del Movimiento Nacional Revolucionario (de reciente formación) en El Salvador; del Partido Liberal en Honduras (hoy en la oposición después del derrocamiento del Presidente Villeda Morales en 1963); del Partido Republicano en Costa Rica y de los Partidos Demócrata Cristianos en los diferentes países.

Dada la correlación de fuerzas existentes en Centroamérica, los partidos de centro e izquierda no podrán asumir mayores responsabilidades en tanto no estén en posición efectiva de alcanzar el poder político

o lo alcancen. A ello se oponen las derechas y los ejércitos locales, y por lo cual se les veda la posibilidad de tener mayor ingerencia en el movimiento integracionista. Como ironía, ha sido más factible la cooperación y coordinación entre los Ministros de Gobernación y de Defensa centroamericanos para controlar a los partidos políticos, que éstos aproximarse entre sí para presentar un frente común respecto a la integración.

La estructura que gradualmente se ha venido levantando tanto en escala nacional como a nivel centroamericano se ha visto bien claro está diseñada precisamente para evitar que las organizaciones políticas que incluso apoyan la integración decididamente, puedan tener ingerencia en su futuro desarrollo, hecho que en sí es lamentado por los dirigentes políticos responsables del Istmo. La afirmación que frecuentemente se escucha en contra de las pretensiones de las organizaciones políticas precisamente proviene de los sectores empresariales quienes apuntan: una vez esté sólida la estructura de la integración y afianzado totalmente el mercado común, podrán los políticos participar, ya que de lo contrario, se pondría en peligro todo el andamiaje. Esto traduce el temor de los sectores empresariales de verse relegados precisamente a desempeñar el rol que les corresponde en justicia dentro de un régimen de integración y hacer frente en pie de igualdad a las organizaciones obreras. Los partidos políticos se ven ante esta situación obligados a presionar sus puntos de vista a través de los técnicos y asesores de los organismos de integración, los que a su vez tienen que escudarse en su carácter "apolítico" para prestar su concurso en una causa en la que no sólo creen sino dedican sus mejores esfuerzos.

Recurren por lo tanto a diversos medios: Congresos nacionales y centroamericanos de carácter técnico, tales como de economía, educacionales, jurídicos, ingeniería, simposios, jornadas de integración, etcétera, en los que plantean sus observaciones, críticas o aportes para superar diversos obstáculos y en causar la integración por las líneas que sostienen. En este tipo de reuniones las autoridades de la integración se ven obligados a escuchar y tomar nota de las posiciones así expuestas, aun cuando las mismas no se exponen como posiciones oficiales de los partidos, sino como opiniones individuales de los participantes. Los partidos políticos sostienen que si hoy se adversa su participación, no por ello se justifica un cambio de actitud, y que tanto su ingerencia como la de las organizaciones obreras, es vital para fortalecer la integración y proporcionarle la base de sustentación que le hace falta.

3. *Los partidos comunistas:  
Adversarios de la integración*

La oposición más vigorosa proviene de los sectores comunistas, ya que según estos partidos la integración "no cambiará la estructura dependiente ni eliminará los remanentes feudales de nuestra sociedad. Por el contrario es un plan cuyo propósito fundamental es mantener esa estructura y retardar y obstaculizar el desarrollo independiente de nuestros países".<sup>2</sup> Conviene desde el principio señalar una variante en la posición de los partidos comunistas. En los albores del movimiento integracionista los partidos comunistas consideraban la integración como un asunto importante y señalaban que la oposición más fuerte provenía del gobierno de los Estados Unidos, mas una vez este gobierno decidió brindar su apoyo con las reservas que desde luego enunció, los partidos comunistas iniciaron su oposición, la que ha ido creciendo hasta extenderse a otros sectores afines a ellos.

Los primeros enjuiciamientos fueron hechos por el partido comunista de Guatemala (Partido Guatemalteco del Trabajo, PGT), en su tercer congreso celebrado en 1960, ocasión en que declaró: "En los últimos tiempos se habla mucho del mercado centroamericano. Se han dado pasos para allanar las barreras aduanales y abrirlo a una circulación más libre de mercancías... Pero aquí nuevamente surge el espectro de las inversiones norteamericanas como las más favorecidas por los tratados ya concluidos, ya que por su naturaleza estos tratados no contemplan medidas que favorezcan en particular a las industrias de capital nacional ni medidas para evitar que las inversiones extranjeras aplasten a la industria nacional, y por la otra, el mercado común se abre en los momentos en que la política que siguen los gobiernos centroamericanos no está orientada a una enérgica promoción de las inversiones nacionales, como lo hemos señalado repetidas veces." "Si en los países que integran la comunidad económica europea que son países con un desarrollo industrial avanzado, los norteamericanos han encontrado la oportunidad para expandir sus inversiones, fácil es imaginarse lo que sucederá en países como los centroamericanos con una industria débil, con una débil formación de capitales nacionales y con gobiernos que se mantienen a espaldas de la nación, dispuestos a interpretar a las compañías norteamericanas hasta en sus más insignificantes deseos".<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Resolución de la IV Conferencia de los partidos comunistas y obreros de México, Centroamérica y Panamá. Octubre de 1965. Nº 2. Mimeografiada.

<sup>3</sup> Informe del Comité Central al III Congreso del Partido Guatemalteco del Trabajo, Guatemala, 1960, p. 58. Además en el documento "sobre la Integración Econó-

El análisis más completo entre quienes adversan este movimiento ha sido hecho por el partido comunista de El Salvador en su informe al Quinto Congreso del mes de abril de 1964, y en el que se consigna: "En la sociedad capitalista todo movimiento económico se encuentra regido por la ley de obtención de las ganancias y los más grandes capitalistas que controlan a las más grandes empresas monopolistas se gobiernan por la obtención de la máxima ganancia . . . Los países subdesarrollados se ven de ese modo, configurados como apéndices de las economías de los países capitalistas más desarrollados."

"Una integración económica racional que busque el desarrollo proporcional de las distintas ramas de la producción, que establezca una adecuada distribución del trabajo entre un grupo de países y finalmente entre todos los países; que establezca una complementación internacional en el marco de un trato recíproco exento de privilegios y que persiga la sucesiva elevación del nivel de vida material y cultural de los pueblos sólo puede alcanzarse sobre la base de la liquidación de la propiedad privada sobre los medios de producción (la tierra, las fábricas, las minas, las plantas eléctricas, los transportes) y el establecimiento de la propiedad colectiva entre ellos." . . . "Una integración económica internacional de esta clase únicamente puede ser el fruto del socialismo y el comunismo . . . Sin embargo, ya antes de iniciarse la construcción del socialismo pueden obtenerse resultados beneficiosos para el crecimiento económico y la elevación del nivel general de vida en los países atrasados, si el movimiento de integración se realiza como un proceso de lucha contra el capital monopolista extranjero para desalojarlo y mantenerlo a raya. En estas condiciones la integración y el libre comercio entre un grupo de países subdesarrollados se puede convertir en poderosa palanca para asegurarles una vía independiente de desarrollo."

"Un movimiento de integración económica y mercado común entre países que son apéndice de los países capitalistas desarrollados y en primer lugar de Estados Unidos como son los nuestros, tiene que estar por lo tanto, o bien dominado por el signo de la máxima ganancia para los monopolios extranjeros o en la lucha por la independencia económica, bajo el signo del antiimperialismo. Tal como está orientado este movimiento . . . constituye un jugoso negocio para los monopolios extranjeros sobre todas las cosas." . . . "Los comunistas salvadoreños estamos decididamente en favor de un movimiento integracionista y de libre comercio centroamericano, antiimperialista, nacional liberador, que ayude a nuestros pueblos a conquistar su independencia polí-

mica Centroamericana", presentado por el PGT a la IV Conferencia de partidos comunistas de México, Centro América y Panamá (1963) dicho partido reitera su posición original. (Mimeografiado.)

tica... En suma, el partido comunista salvadoreño plantea un gran frente democrático de lucha para alcanzar ese objetivo, corrigiendo con ello el rumbo colonial que ahora tiene el movimiento de integración económica".<sup>4</sup>

Ante el hecho de que el movimiento de integración se fortalece y afianza gradualmente, los partidos comunistas centroamericanos se han visto precisados de encontrar una posición común y para lo cual resolvieron en la IV Conferencia de los Partidos Comunistas y Obreros de México Centroamérica y Panamá, celebrada recientemente (octubre de 1965) enjuiciar la integración económica y dejar bien sentada su posición.

Según la resolución tomada en ese cónclave, "el imperialismo norteamericano y las burguesías gobernantes de los países latinoamericanos tratan de presentar diversos planes de integración económica que se realizan en la actualidad como una alternativa a la transformación radical de nuestras sociedades para lograr el desarrollo económico". Luego agrega: "Los ideólogos de la integración identifican la lucha contra el subdesarrollo con la integración. Los partidos comunistas y obreros de México, Centroamérica y Panamá alertan a sus pueblos sobre esta nueva treta neocolonialista del imperialismo y sus socios. Ningún programa económico que ignore la lucha decidida contra los dos obstáculos principales del desarrollo de América Latina, el imperialismo y los remanentes feudales puede proporcionar una base firme para la solución de los problemas económicos y sociales más ingentes de nuestros pueblos." ... "El plan en cuanto a sus objetivos generales está también condenado al fracaso por la esencia económica de las fuerzas que lo auspician: el imperialismo, factor internacional de desequilibrio, desarrollo desigual, explotación y crisis y los gobiernos reaccionarios centroamericanos que no han podido organizar el funcionamiento de las economías nacionales. Tales fuerzas no podrán coordinar el desarrollo del Istmo."

"La integración económica afectará negativamente el nivel de vida de las masas al impulsar la nivelación de los salarios, tomando como base los más bajos que predominan en la región. Al impulsar la ampliación del mercado a través de acuerdos arancelarios y no por medio de cambios profundos en la estructura económica —sobre todo la reforma agraria— la integración se plantea limitaciones objetivas que en breve tiempo obstaculizarán su avance. Esta forma de 'ampliación' del mercado redundará en una acentuación del desarrollo desigual de las diferentes regiones, en la pauperización creciente del campesino y

<sup>4</sup> Informe del Comité Central del partido comunista salvadoreño al V Congreso. San Salvador, 1964, pp. 73-80.

otras capas de la población que se encuentran prácticamente al margen de todo el mercado.”

Concluyen los partidos comunistas con la siguiente admonición: “El plan reaccionario, neocolonial llamado ‘integración económica centroamericana’ desembocará en el mismo fracaso que la Alianza para el Progreso, dejando tras de sí los problemas sociales y económicos fundamentales de nuestros pueblos, agravados agudamente” . . . “ y por lo cual apoyan al partido del Pueblo de Panamá al repudiar la proposición de incluir a su país en el plan de integración económica centroamericana, actitud que coincide con amplios sectores del pueblo y la burguesía nacional de Panamá”.<sup>5</sup>

Cabe señalar en torno a la posición de los partidos comunistas según ha sido expuesta, que la integración no ha afectado negativamente el nivel de salarios, ya que la tendencia que precisamente se registra es hacia una nivelación con los salarios más altos, para con ello colocar a las empresas en competencia, en igualdad de prestaciones y, por otra parte, ignoran el potencial que ofrece la integración a los partidos populares y a los sindicatos.

## II

LAS ORGANIZACIONES OBRERAS  
ANTE LA INTEGRACIÓN

Situación bastante similar a la de los partidos políticos confrontan los sindicatos obreros. Unos son partidarios de apoyar la integración, persistiendo por ello en sus esfuerzos por lograr se les reconozca el derecho que tienen los trabajadores organizados de participar al mismo nivel que los patronos, mas tropiezan con la resistencia de los gobiernos. Otros en cambio han asumido una actitud contemplativa cuando no escéptica, debido primordialmente a lo que califican como “la realidad y tragedia del movimiento obrero en Centroamérica”. Es decir, su lucha es primero en un plano nacional para afianzar las escasas conquistas logradas y mantenerse libre de presiones de los gobiernos de turno, para luego de producirse un cambio político en sus respectivos países que traiga consigo un reconocimiento al movimiento obrero como sostén y baluarte, entonces asumir un papel directo y positivo.<sup>7</sup> Sólo la Confederación General de Trabajadores de Costa Rica se ha pronunciado en contra de la integración.

<sup>5</sup> Resolución de la IV Conferencia de los partidos comunistas y obreros de México, Centroamérica y Panamá, octubre, 1965. Mimeografiada.

<sup>7</sup> Esta fue la reacción más generalizada conforme la encuesta que practicó Unidad Revolucionaria Democrática (URD), entre los sindicatos de Guatemala y El Salvador en 1964 y 1965, para conocer la reacción de las organizaciones obreras.

Es en el seno de las organizaciones obreras donde resalta más una tendencia aislacionista. Largos años de luchas fratricidas en el área centroamericana, murallas migratorias que se han levantado y el patriotismo exacerbado hasta en las actividades deportivas, han dejado una huella profunda así como una desconfianza hacia lo que proviene del extranjero, entendiéndose como tal incluso lo centroamericano. Los sindicatos fuertes que han sobrevivido a largos años de lucha y de presiones gubernamentales ven con suspicacia las organizaciones obreras que actúan en la esfera internacional y centroamericana buscando un reconocimiento y una participación en la integración económica. Presuponen que están asociados directa o indirectamente a los gobiernos opresores de esos países. Tienen, además, como en el caso de los sindicatos costarricenses, desconfianza por un movimiento sindical vinculado a la integración económica, dado que estiman perderían su libertad de acción y resultarían asociados a sindicatos de otros países donde no existe efectiva libertad sindical.

Los partidos comunistas por su parte han tenido éxito en inducir la desconfianza a muchos dirigentes sindicales. Su principal argumento es que ningún papel tienen las organizaciones obreras que jugar en este movimiento y basta para confirmarlo su carácter "neocolonialista" y la negativa de los gobiernos a admitir una asociación de los sindicatos con los órganos de integración. La labor de los sindicatos que adhieren al movimiento integracionista ha sido por lo tanto doble: por un lado, persistir en sus esfuerzos por lograr un reconocimiento y participación a nivel de la integración económica, y por el otro, inducir a otras organizaciones obreras renuentes a que apoyen el movimiento. En el transcurso de los últimos cinco años han logrado algunos éxitos en este sentido. Para ello han tenido que buscar apoyo fuera del área centroamericana en las organizaciones obreras internacionales y en el programa Alianza para el Progreso. Por sí solas y con el apoyo de las organizaciones políticas de centro-izquierda, no hubieron logrado ni siquiera que se discutiese a nivel de la ODECA su participación.

### 1) *Libertad sindical en Centroamérica*

Debe decirse con mucha claridad que no existe en Centroamérica, salvo Costa Rica, efectiva libertad sindical. Las constituciones y los códigos de trabajo de dichos países garantizan el derecho y la libertad de sindicalización, así como de negociación colectiva, mas el ejercicio de esos derechos está condicionado al reconocimiento por el gobierno de las organizaciones obreras constituidas, que les otorga o confiere su personería jurídica. Sin este requisito, no pueden actuar. Los con-

venios de la Organización Internacional del Trabajo núms. 88 y 98 que garantizan la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva han sido ratificados exclusivamente por Guatemala, El Salvador y Costa Rica. Por el contrario, Honduras y Nicaragua se han negado persistentemente a ratificarlos, con lo cual han evitado la existencia de normas uniformes entre los países centroamericanos en esta materia.

Dentro de estos limitados marcos legales se han establecido sindicatos y federaciones, mas fuera del caso de Costa Rica, no pueden las organizaciones obreras actuar enteramente libres de presiones de los gobiernos ni plantear todos los conflictos económicos y sociales que sus miembros desearían para alcanzar mejores condiciones de vida. Para ejercer el derecho de huelga, se requiere previamente agotar una serie de trámites judiciales y administrativos que en buena parte hacen nugatorio este derecho. Los directores de policía y los ministros de Defensa son los mejores aliados de los patronos frente a los dirigentes sindicales, quienes al asumir sus cargos en los sindicatos, saben que corren peligro de verse en la cárcel o en el exilio. Pese a ello se ha venido desarrollando el movimiento sindical.

## 2) *El movimiento sindical en el plano centroamericano*

Los esfuerzos que se han hecho en diferentes épocas para lograr el establecimiento de una central obrera centroamericana han tropezado principalmente con dos obstáculos. El primero, la falta de unidad en los movimientos sindicales de cada país, que no ha permitido que cuando se logra una reunión, congreso o conferencia intersindical, se produzca de cada país una representación unitaria del movimiento obrero, y el segundo, los obstáculos que presentan diferentes gobiernos a este tipo de reuniones y a la constitución de una central obrera centroamericana. Los patronos desde luego adversan esa posibilidad.

Los únicos sindicatos que han logrado a través de sucesivos esfuerzos crear una organización intersindical en el plano centroamericano, han sido los afiliados a la ORIT. Para ello se reunieron primero en San Salvador en 1958, y discutieron la conveniencia de crear una Confederación Centroamericana de Trabajadores. Esta propuesta no fructificó, teniendo que conformarse con la creación de un Comité Coordinador. En 1960 se reunió la Segunda Conferencia Sindical Centroamericana en Tela, Honduras, con representantes de Panamá, y de nuevo trató este asunto, con iguales resultados. Sin embargo, la oportunidad fue propicia para un mayor acercamiento entre los dirigentes y que se lograra un apoyo de las organizaciones representadas en esta conferencia para el Sindicato de Trabajadores de la Tela Railroad Com-

pany en cuanto a la aplicación de las disposiciones del código de trabajo hondureño en la extensión de los efectos del contrato colectivo.<sup>8</sup>

La Tercera Conferencia Sindical Centroamericana se reunió nuevamente en San Salvador, en diciembre de 1964 con participación de delegados de las organizaciones obreras afiliadas a la ORIT y representantes del sindicalismo de Belice, México y Colombia. El temario discutido revela los progresos alcanzados así como la preocupación por asumir una posición ante la integración económica: Programas de organización, capacitación sindical, propaganda y finanzas; relaciones con la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y otros organismos internacionales e intergubernamentales; programas de integración económica centroamericana, acción a desarrollar y programas de Alianza para el Progreso. Los mayores logros alcanzados fueron la creación del Consejo Coordinador Sindical Centroamericano y la decisión de propugnar por incorporar las organizaciones obreras al movimiento de integración.

Los objetivos del Consejo Sindical Centroamericano se definieron en la siguiente forma: Coordinar las actividades de las centrales sindicales en cuanto a los problemas de los trabajadores y en lo que respecta al desarrollo económico y social de la región, cooperar con instituciones internacionales de acuerdo con los objetivos de la ORIT, y ayudar al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de la organización sindical en cada país y en el plano centroamericano.

Una vez en marcha el Consejo Coordinador Sindical Centroamericano y con el decidido apoyo de la ORIT y de la Alianza para el Progreso estimuló la discusión de la integración económica a nivel de seminarios y reuniones, entre los cuales, el más significativo tuvo lugar en San José de Costa Rica en 1964. A este seminario sobre "Problemas económicos y sociales de Centroamérica" concurren representantes de las organizaciones afiliadas a la ORIT y de él se informó a los partidos políticos. La conclusión XI muestra el adelanto logrado y el apoyo definido que las organizaciones obreras afiliadas a la ORIT acordaron dar al movimiento de integración. En efecto dice la resolución:

Damos todo el respaldo a los tratados multilaterales de libre comercio e integración económica Centroamericana suscritos por nuestros países; al mismo tiempo que excitamos a los gobiernos Centroamericanos a la inmediata suscripción de tratados multilaterales tendientes a unificar las leyes protectoras de trabajadores, en lo que se refiere a las disposiciones contenidas en los códigos de trabajo y

<sup>8</sup> Consejo Coordinador Sindical Centroamericano (ORIT), México, D. F., octubre de 1965, pp. 1 y 2.

de seguridad social; al establecimiento de convenios tendientes a unificar la legislación al fomento de la productividad, con miras a fortalecer el mercado centroamericano y a la unificación de salarios mínimos clasificados por zonas y actividades económicas, y la fijación de salarios que propendan a lograr que los trabajadores vivan una existencia decorosa en cualquier país centroamericano; y que se tomen medidas necesarias para establecer la unificación monetaria a un nivel aconsejable. Exhortamos a las organizaciones sindicales democráticas del área centroamericana para que se movilicen, a fin de que el Consejo Sindical Centroamericano obtenga status consultivo dentro de la ODECA.<sup>9</sup>

En ese mismo año la ORIT patrocinó el "Segundo Forum Sindical Interamericano sobre problemas Económicos y Sociales" (Alianza para el Progreso) que se reunió en México del 10 al 15 de julio. La ponencia sobre la integración económica centroamericana y sus efectos en la economía de los trabajadores estuvo a cargo del licenciado Rolando López Vásquez, director del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ORIT, economista hondureño convencido de la necesidad de vincular a las organizaciones obreras al movimiento de integración. Las conclusiones que planteó como ponente constituyen en realidad todo un programa inmediato para el movimiento obrero centroamericano: 1) que se estudien y acuerden cuanto antes las bases de la integración social, siguiendo las pautas establecidas por los Ministros de Trabajo y Previsión Social en su primera reunión que tuvo lugar en San Salvador; 2) que dichos tratados, convenios y demás instrumentos de la integración sean previamente conocidos y debatidos por las organizaciones sindicales antes de que los suscriban los gobiernos; 3) Conceder a las Confederaciones sindicales nacionales, el carácter de entidades consultivas en los diferentes organismos técnicos e intergubernamentales de la integración y en esa forma que representantes sindicales intervengan en los estudios, debates, disposiciones y programas que se formulen y realicen; 4) que las delegaciones que los gobiernos designen a las reuniones, comités técnicos y demás eventos sobre la integración, lleven representantes de las organizaciones sindicales libres, y 5) que existiendo un Consejo Sindical Centroamericano patrocinado por la ORIT, los gobiernos y entidades de la integración le otorguen el reconocimiento como órgano regional asesor.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> ORIT. Seminario sobre problemas económicos y sociales de Centroamérica y del Caribe. (Alianza para el Progreso), p. 4. Conclusiones. (Mimeografiado.)

<sup>10</sup> Segundo Forum Sindical Interamericano sobre problemas económicos y sociales. (Alianza para el Progreso) convocado por la ORIT. Publicaciones de la ORIT México D. F., octubre de 1964. pp. 151-153.

Las conclusiones adoptadas en este segundo forum sindical no llegaron a límites señalados por el ponente sino se circunscribieron a lo siguiente:

1º Que las reuniones que celebren los diferentes comités que integran los gobiernos de este tratado, incluyan representaciones sindicales democráticas, por ser los trabajadores el sector más activo económicamente, cuyas condiciones de vida deben ser mejoradas;

2º Que tomen en cuenta al Consejo Sindical Centroamericano los gobiernos y entidades de esta integración, dándole el reconocimiento de organismo regional asesor;

3º Que guíe un completo criterio integracionista todas las reuniones para que sus estudios abarquen los problemas económicos, sociales y culturales de los trabajadores, como son los de salario, vivienda, de salud y educación;

4º Que este tratado de integración económica centroamericana extienda su área geográfica para incluir a la República de Panamá.<sup>11</sup>

Con estos antecedentes las organizaciones obreras afiliadas a la ORIT emprendieron la lucha decisiva para alcanzar status en el movimiento integracionista así como para vencer la resistencia de otras organizaciones que han permanecido al margen. El siguiente cuadro de las organizaciones obreras afiliadas al Consejo Sindical Centroamericano y que apoyan la integración ilustra por lo tanto la situación.<sup>12</sup>

<i>GUATEMALA:</i>	Confederación Sindical de Guatemala, integrada por la Federación de Trabajadores Textiles y la Federación de Trabajadores de Guatemala; Consejo Sindical de Guatemala.
<i>COSTA RICA:</i>	Confederación Costarricense de Trabajadores (Rerum Novarum).
<i>EL SALVADOR:</i>	Confederación General de Sindicatos de El Salvador.
<i>HONDURAS:</i>	Confederación de los Trabajadores de Honduras, a la que adhieren: la Federación Sindical de Trabajadores Norteños de Honduras y la Federación Central de Sindicatos de Trabajadores Libres de Honduras.
<i>NICARAGUA:</i>	Consejo Sindical Democrático.

Por el contrario, permanecen al margen del Consejo Sindical Centroamericano:

<sup>11</sup> Segundo Forum Sindical Interamericano, Conclusiones, p. 209.

<sup>12</sup> ORIT. Directorio, revisado el 1º junio de 1965.

<b>COSTA RICA:</b>	Confederación General de Trabajadores Costarricenses y los sindicatos independientes.
<b>EL SALVADOR:</b>	Confederación General de Trabajadores Salvadoreños; Confederación Centralista de Sindicatos y los sindicatos independientes.
<b>GUATEMALA:</b>	Federación Autónoma Sindical Guatemalteca (FASGUA) Federación Central de Trabajadores de Guatemala (FESETRAG) Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero (SANF) Sindicatos independientes.
<b>HONDURAS:</b>	Sindicatos independientes y federaciones no afiliadas a la ORIT
<b>NICARAGUA:</b>	Confederación de Trabajadores de Nicaragua, y los sindicatos independientes.

### 3) *Acción de las organizaciones sindicales afiliadas a la ORIT*

Debe reconocerse que las organizaciones que integran el Consejo Sindical Centroamericano han actuado con entero conocimiento de los obstáculos y valedades que en su camino se interponen para alcanzar una efectiva participación en los programas de la integración económica, así como de las resistencias que tienen que vencer. Todo ello fue motivo de amplia discusión en la primera reunión que sostuvo el Consejo en El Salvador en mayo de 1965, y a la que concurrieron los representantes de los países centroamericanos y Panamá, con excepción de los delegados salvadoreños que se vieron obligados a abstenerse por problemas internos. Producto de esa reunión fue la "Declaración de Principios sobre la Integración" en la que por vez primera, las organizaciones obreras han planteado con claridad su posición y los fines que persiguen. Su texto es el siguiente:

#### **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LA INTEGRACIÓN**

"1. Estamos conscientes que los objetivos que guían el programa integracionista de esta área coincide con los propósitos de mejoramiento económico y social de los trabajadores y de que la actitud de apoyo y cooperación adoptada en los congresos continentales y demás eventos de la ORIT en favor de la integración económica centroamericana, son

fruto del anhelo de nuestros países para superar sus condiciones mediante planes de desarrollo equilibrado en función de la unificación de sus economías.

2. Es por ello que considerando a la Integración como una de las vías más eficaces para el desarrollo, ésta no podrá jamás obtener sus metas mientras no se incorporen los asuntos y problemas laborales y sociales de la población.

3. Siendo los trabajadores del campo y de la ciudad la fuerza mayoritaria que determina cardinalmente la magnitud de la producción y consumo de los bienes y servicios que está regionalizando el mercado común centroamericano, una vez más dejamos constancia que de no existir políticas y legislaciones laborales y sociales equiparadas a un alto nivel de salarios y prestaciones, jamás podrá contarse con la amplitud de los mercados y el apropiado nivel adquisitivo requerido para impulsar nuestra industrialización, ni para aprovechar racional y convenientemente nuestros recursos en función de un efectivo bienestar.

4. Asimismo estimamos que el sustento popular que las organizaciones sindicales den a la integración, a través de su activa intervención en las instituciones integracionistas, es a no dudarlo la única forma como podrá lograrse la armonía, la paz social y el afianzamiento de sistemas democráticos de gobiernos en nuestros países.

5. Estamos convencidos de que la presencia y acción de las organizaciones laborales democráticas en la integración, no puede ni debe seguirse postergando so pena de tergiversar sus verdaderos objetivos. Es por ello que confiando en los propósitos que alientan la integración *exigimos*, por derecho insoslayable, que el sindicalismo democrático del área participe, a través de su Consejo Coordinador Sindical Centroamericano, en las reuniones, acciones y estudios que realicen los organismos de este programa, y especialmente para que sirva de entidad asesora al Consejo de Trabajo y Previsión Social, y sus comisiones técnicas regionales de asuntos laborales y de Seguridad Social.

6. Reiteramos nuestra convicción democrática y condenamos los sistemas totalitarios que amenazan la idiosincrasia, convivencia armónica y la unidad de Centroamérica.

7. Confirmamos nuestro apoyo y esperanza de que el programa de integración del Istmo Centroamericano podrá ser el instrumento idóneo para lograr:

a) La solución de los problemas económicos y sociales de los trabajadores mediante avanzadas legislaciones que uniformen las condiciones

de empleo y trabajo, salarios, un amplio régimen de prestaciones sociales, educación y capacitación laboral y medidas propicias para que los trabajadores disfruten de las innovaciones tecnológicas y del progreso.

b) Un equilibrado desarrollo de nuestros países, con miras a que se alcance a formar una sola unidad económica, social y política de América Latina.

c) Una adecuada transformación de las actuales formas de tenencia y explotación de la tierra, implantando una reforma agraria integral con la efectiva participación del campesinado.

d) La solución de urgentes problemas socio-económicos que agobian a los trabajadores, entre ellos, el déficit de viviendas, las precarias condiciones de alimentación, bajos índices de salud, exiguos ingresos, la sub-ocupación y los defectuosos sistemas tributarios.

e) Para que sea perfeccionado y defendido el sistema democrático, concediéndole a las organizaciones sindicales una verdadera oportunidad de brindar sus experiencias y esfuerzos en las actividades y decisiones de las instituciones estatales, encargadas de los planes de desarrollo y en aquellas que atiendan problemas económicos y sociales específicos.”

San Salvador, El Salvador a 7 de mayo de 1965.

Complementando la anterior resolución, adoptó el Consejo Coordinador otras exhortando a los Ministros de Trabajo a que “adopten medidas adecuadas para normar la participación sindical en la integración así como para recomendar que el Consejo Sindical Centroamericano sea considerado como organismo asesor regional en material laboral y social” e igualmente para que se reconozca a la ORIT un carácter consultivo.<sup>13</sup>

#### 4) *Actitud de los órganos de la integración ante las exigencias sindicales*

La Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centro Americana (SIECA) a la par de la Secretaría General de la Organización de Estados Centro Americanos (ODECA) han jugado un papel importante en ir gradualmente estructurando los órganos técnicos que demanda la integración. Conscientes de las deficiencias estructurales y de la necesidad de una amplia base de sustentación para el movimiento de integración han estudiado diferentes problemas y

<sup>13</sup> Consejo Coordinador Sindical Centroamericano (ORIT), México, D. F., octubre de 1965, pp. 4-6.

estado abiertos a analizar los planteamientos que tanto las organizaciones obreras como las políticas han venido haciendo, mas tropiezan, cabe decirlo, con los obstáculos que los gobiernos interponen para darle cabida a estas organizaciones, y se han visto compelidos a formular sus sugerencias en forma cuidadosa para evitar en lo posible un inmediato rechazo.

La Secretaría General de la ODECA en entero acuerdo con la SIECA patrocinó la primera reunión de los Ministros de Trabajo y Previsión Social de Centroamérica en abril de 1949, y en la que se resolvió crear el Consejo de Trabajo y Previsión Social, integrado por los Ministros del ramo y además como asesores los directores de los institutos de seguridad social. La primera Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, celebrada en San Salvador, ratificó el 1º de abril de 1965 la creación de dicho consejo, dándole el carácter de "*órgano subsidiario*" de la ODECA y le asignó como función principal la orientación y coordinación de la política laboral y social de los estados miembros.

Ha sido ante la SIECA y este Consejo que las organizaciones obreras centroamericanas han dirigido sus gestiones para el efecto de que se les asegure su participación tanto a nivel de los órganos nacionales de integración como en los centroamericanos. Anticipándose a la segunda reunión del Consejo de Trabajo y Previsión Social, la SIECA examinó detenidamente las exigencias de las organizaciones laborales, al igual que las declaraciones en favor de la integración y concluyó con la presentación de un estudio trascendental en el que plantea a fondo este problema. Bajo el título "*Algunos aspectos laborales de la Integración Económica Centroamericana*" y el acápite de "Los trabajadores y la integración" expone:

"Se ha reconocido que la planificación económica y social no es obra exclusiva de los gobiernos. Deben participar también en ella representantes de la empresa privada y de los trabajadores organizados. Este problema no existe en lo que respecta al Consejo Centroamericano de Trabajo y Previsión Social. En la primera reunión de los Ministros del ramo, celebrada en abril de 1964, al constituirse el Consejo y sus comisiones técnicas regionales, se acordó, conforme a la Declaración de Cundinamarca, que en lo sucesivo se dará participación en las deliberaciones que tengan lugar a representantes de los sectores obreros y patronales. Es así como en las reuniones de las comisiones técnicas regionales llevadas a cabo hasta la fecha, se ha dado participación a los representantes de los sindicatos afiliados a la ORIT, a la Confederación Latinoamericana de Sindicalistas Democristianos (CLASC) y al Consejo Sindical de Guatemala."

"Sin embargo, en las reuniones de los órganos que dirigen la inte-

gración económica centroamericana no se ha dado aún participación a representantes de los trabajadores. A los trabajadores debe considerárseles como eficaces colaboradores para planificar el desarrollo regional... La integración económica es un fenómeno nuevo en la vida de los pueblos centroamericanos que implica precisamente desechar ciertos conceptos tradicionales y adoptar otras actitudes. Esta mística de cambio ha de ser compartida por los sectores populares, convirtiendo a las organizaciones sindicales, de simples espectadores en sujetos activos del Programa. Por otra parte, sólo responsabilizándolos mediante su colaboración podrían aceptar que, dentro de los planes formulados se llegaran a postergar en alguna ocasión reivindicaciones inmediatas, en atención a que serían compensadas en mayor términos por beneficios más significativos."

"Si la integración centroamericana ha creado dos órganos, el Consejo Económico y el Consejo de Trabajo y Previsión Social, para programar el desarrollo económico y social respectivamente del área, y si los trabajadores sindicalizados se hacen representar en el consejo de Trabajo con igual razón han de estar representados en el Consejo Económico, que equivale a las comisiones técnicas regionales"... "La integración económica se vería fortalecida mediante una amplia base popular y los gobiernos compartirían su responsabilidad con los sectores laborales en una tarea tan grande como es integrar las economías de los cinco Estados."<sup>14</sup>

Un segundo documento preparado por la Secretaría General de la ODECA complementa las proposiciones anteriores aunque en forma incompleta. El proyecto de reglamento del Consejo de Trabajo y Previsión Social contenía los siguientes preceptos:<sup>15</sup>

Art. 16. "Podrán asistir a las reuniones del Consejo, en calidad de *observadores*, los delegados de las organizaciones regionales e internacionales y de organizaciones obreras y patronales centroamericanas, de contenido y estructura genuinamente democráticas y de importancia laboral y económica sujeta a la calificación del Consejo. Los observadores podrán participar en las deliberaciones cuando el Presidente del Consejo lo estime oportuno. No obstante cuando el Consejo lo estime pertinente, las sesiones se llevarán a cabo con la asistencia exclusiva que determine."

Art. 24. "Podrán asistir a las reuniones de las Comisiones en calidad de observadores, los delegados de organizaciones internacionales y regio-

<sup>14</sup> ODECA. II Reunión del Consejo de Trabajo y Previsión Social, Guatemala, 18-22 de octubre de 1965. Ponencia preparada por la SIECA. Informe final, Guatemala, octubre de 1965.

<sup>15</sup> ODECA. Nota de la Secretaría General de la ODECA. II CTPS X- 65. Doc. 8. Guatemala.

nales y de las organizaciones obreras y patronales centroamericanas de contenido y estructura genuinamente democráticas. Los observadores podrán participar en las deliberaciones, salvo que la respectiva comisión no lo estime pertinente.”

##### 5) *Reacción de los gobiernos a las demandas sindicales*

En su segunda reunión celebrada en Guatemala del 18 al 22 de octubre de 1965 el Consejo de Trabajo y Previsión Social de Centroamérica resolvió en torno a las demandas de los sindicatos, lo siguiente:

1. Sobre el documento de la SIECA que plantea el papel que corresponde al movimiento obrero jugar en la integración económica que “merece un estudio detenido por los diferentes aspectos que presenta en materia económica y social, y lo traslada a las Comisiones Técnicas regionales para que formulen al Consejo las recomendaciones adecuadas”. (Resolución N° 29.)<sup>16</sup>
2. Sobre las propuestas de incorporar al reglamento del Consejo el derecho de las organizaciones obreras de acreditar delegados u observadores, lo siguiente: “Art. 27 del reglamento. A las reuniones del Consejo asistirán sus integrantes y los miembros de las respectivas delegaciones. Los países miembros incluirán en sus delegaciones un representante de los trabajadores, afiliado a una organización sindical democrática.” Artículo 36. “Por invitación de la ODECA podrán asistir a las reuniones del Consejo y de las comisiones, en calidad de observadores, los delegados de organismos regionales e internacionales y de organizaciones de trabajadores y patronos de contenido genuinamente democráticos y de importancia laboral y económica reconocidos.”<sup>17</sup>
3. Sobre las solicitudes de las organizaciones obreras de tenerlas como órganos de consulta del Consejo, que “se hace necesario y conveniente que el Consejo y las Comisiones estrechen sus relaciones con las organizaciones obreras, tanto regionales como internacionales, para aprovechar sus conocimientos y experiencias en materia laboral y de seguridad social”, por lo que acuerda “dar al *Consejo Coordinador Sindical Centroamericano*, el carácter de órgano de consulta del Consejo de Trabajo y Previsión Social de la ODECA y de sus comisiones técnicas, así como a cualquiera otra organización obrera, regional o internacional de importancia y tendencia

<sup>16</sup> Resolución N° 29. Informe final, p. 49. (Guatemala, octubre, 1965).

<sup>17</sup> CTPS. Resolución 11, Informe final, pp. 18-26.

democrática reconocidas, que así lo soliciten por medio de la Secretaría General de la ODECA.”<sup>18</sup>

4. Sobre la solicitud de la ORIT de que se le tuviera como órgano de consulta al tenor de la resolución anterior, formulada a través de la delegación de Costa Rica, que en efecto se tendrá “como órgano de consulta de este consejo y de sus comisiones técnicas regionales a la Organización Interamericana de Trabajadores (ORIT).”<sup>19</sup>

Los éxitos alcanzados por el sector obrero que adhiere a la ORIT y apoya la integración económica pueden estimarse como modestos, mas si se tiene presente la resistencia tanto de los gobiernos de Guatemala, Salvador, Honduras y Nicaragua como de los empresarios y hombres de negocios, tiene que reconocerse que constituyen su primera victoria.

#### 6) *El papel de los sindicatos en el futuro de la integración*

Fundamentalmente las organizaciones obreras han planteado en la presente etapa dos asuntos importantes: a) su participación directa en los órganos nacionales de la integración, y b) su participación a nivel consultivo en los órganos centroamericanos.

La actitud de los gobiernos centroamericanos hasta la fecha ha sido por una parte acceder a las demandas de los trabajadores de tener representación en las delegaciones de los países ante el Consejo de Trabajo y Previsión Social exclusivamente, mas ello en forma restringida, ya que según el reglamento aprobado “se incluirá *un* representante de los trabajadores afiliado a *una* organización sindical democrática” así como que la ODECA puede invitar en calidad de observadores a las sesiones del Consejo y de sus comisiones, a representantes de las organizaciones “genuinamente democráticas y de importancia laboral y económica reconocidos”. Esto implica que los gobiernos se han reservado el derecho de seleccionar en primer lugar aquella organización laboral que a su criterio merece gozar de representación y por la otra, escoger al representante que incorporará a la delegación, ignorando si quiere las propuestas que las organizaciones laborales formulen. Mas también produce como efecto indirecto la exigencia entre las organizaciones laborales de encontrar fórmulas de fusión para así obligar a que la selección tenga lugar entre los afiliados que propongan.

<sup>18</sup> Resolución del Consejo de Trabajo y Previsión Social, informe final, sin número de página.

<sup>19</sup> Resolución del Consejo de Trabajo y Previsión Social, informe final, sin número de página.

En el caso de la OIT pueden los delegados obreros objetar la representación que ostente algún delegado obrero presente en la conferencia, mas tratándose del Consejo de la ODECA, ese derecho no ha sido establecido sino por el contrario, corresponde a los gobiernos seleccionar al trabajador que representará a su respectiva organización, indistinto de si ésta es o no una auténtica organización obrera. Por otro lado, la calificación de "organizaciones de trabajadores genuinamente democráticas" no deja de ser un contrasentido si se examina dentro del contexto de códigos de trabajo en vigor en los países centroamericanos. Los gobiernos se han reservado y se reservan el derecho de autorizar la constitución y reconocimiento de las organizaciones sindicales, y sin duda alguna, las organizaciones a las que se ha concedido personería jurídica, reúnen calidades para calificar como "genuinamente democráticas". En el fondo no puede dejar de reconocerse que lo que se ha buscado es impedir que se abran las puertas de la integración al movimiento sindical, y mantenerlo dentro de los términos y condiciones que los gobiernos han estimado apropiado. Abrirlas sin cortapisas, es ahora la siguiente tarea de las organizaciones obreras.

La resolución adoptada por las organizaciones obreras afiliadas al Consejo Coordinador Sindical Centroamericano en San Salvador (1965) constituye sin duda la base del trabajo que tienen ante sí los sindicatos.<sup>20</sup> Los esfuerzos por lograr un aumento en la productividad afortunadamente encuentran respuesta en las instituciones centroamericanas encargadas de estudiarla y promoverla, entre otras por el Centro de Productividad y Desarrollo Industrial. En cuanto a lograr la total nivelación de salarios y de prestaciones sociales para con ello colocar a todas las empresas industriales que participan en el mercado común en igualdad de condiciones, los sindicatos necesariamente deberán tener presente que el desarrollo centroamericano es desigual, y por lo tanto requerirá en algunos casos el planteamiento de conflictos económicos y sociales a nivel de cada país y en otros a nivel centroamericano, en otras palabras, el camino de la negociación colectiva en el ámbito centroamericano, logrando además que los pactos o contratos colectivos celebrados en uno o más países, tengan efecto inmediato y obligatorio en los restantes cuando no existan condiciones económicas substancialmente diferentes.

Los éxitos logrados hasta ahora por la ORIT y las organizaciones obreras centroamericanas afiliadas a dicha organización se deben en gran parte al patrocinio que recibieron del gobierno de Costa Rica y de las autoridades del Programa Alianza para el Progreso. Queda por determinar si este mismo patrocinio le hubiere sido extendido a otras

<sup>20</sup> Resolución de San Salvador, Nº 1, del 7 de mayo de 1965.

organizaciones sindicales no afiliadas a la ORIT, caso que hubieren persistido en sus esfuerzos por incorporarse al movimiento de integración, y si hubieren tenido igual éxito que el logrado por los sindicatos que adhieren al Consejo Sindical Centroamericano.

De ahora en adelante, el hecho de que el Consejo Sindical Centroamericano y la ORIT tienen carácter de órganos de consulta (sea lo que ello signifique) será siempre invocado como obstáculo para que muchos sindicatos se incorporen al movimiento integracionista. La lucha se planteará por lo tanto en dos frentes: Los sindicatos que apoyan la integración y los que la adversan. Entre estos últimos estarán los que la adversan precisamente por estar presente la ORIT trayendo a cuenta antiguos problemas intersindicales como pretexto, y los que consideraran válidas las tesis de los partidos comunistas y por ello se abstendrán. Para vencer estas resistencias se requerirá en buena medida el concurso de los partidos del centro e izquierda que apoyan la integración, y viceversa, para imprimirle a los partidos políticos mayor confianza, del apoyo de las organizaciones obreras.

México, noviembre de 1965